



Municipalidad de
Yerba Buena
Fucumán

YERBA BUENA,

09 MAR 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

Nº 145

VISTO: El Contrato de Locación suscripto el 11/11/2021 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Firma "PASEO SHOPPING S.A.", ésta última representada por el C.P.N. Rodolfo Di Bacco, D.N.I. N° 11.065.328, en su carácter de Presidente de dicha Firma; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del citado Contrato de Locación es el alquiler del **Local de Uso Comercial N° 259**, el cual cuenta con un área útil total de aproximadamente 30 m², se encuentra situado en la Planta Alta del Complejo Comercial que la mencionada Firma posee en Av. Aconquija N° 1.799 esquina Luis Lobo de la Vega de esta ciudad y es destinado única y exclusivamente en forma continua e ininterrumpida al funcionamiento de oficinas de la Municipalidad de Yerba Buena;

Que en su **Punto 2. (Plazo del Contrato)** se indica que el período de vigencia del alquiler de dicho Local de Uso Comercial es a partir del 01/11/2021 y hasta el 30/11/2023;

Que el Contrato de Locación citado se rige con sujeción a los Puntos especificados en el mismo, estableciéndose en su Punto 3. el precio del alquiler del Local Comercial que nos ocupa;

Que la Dirección de Despacho ha recibido de la Secretaría Hacienda el aludido Contrato ya firmado por las partes pertinentes y lo ha agregado al Expte. N° 10.967-M17(I)-C-2021 -conforme se deja constancia a fs. 13-, el que cuenta con la intervención de las siguientes áreas municipales: Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General y Dirección de Asuntos Jurídicos, las cuales se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 14 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, el Contrato de Locación del **Local de Uso Comercial N° 259** del Complejo Comercial ubicado en Av. Aconquija N° 1.799 esquina Luis Lobo de la Vega de esta ciudad, suscripto el 11/11/2021 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Firma "PASEO SHOPPING S.A." -ésta última representada por el C.P.N. Rodolfo Di Bacco, D.N.I. N° 11.065.328, en su carácter de Presidente de dicha Firma-, con período de vigencia a partir del 01/11/2021 y hasta el 30/11/2023, de conformidad con lo considerado.-

09 MAR 2022

///.....

№145

DECRETO:

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Firma "PASEO SHOPPING S.A.", a través de la Secretaría de Hacienda de esta Municipalidad.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Rentas, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. de Compras, el Dpto. de Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Único de Decretos y ARCHÍVESE. KPS

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA